

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Resolución Rectoral de 6 de febrero de 2020 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDE o DESESTIMA la plaza de Estudiante Colaborador para prestar apoyo a estudiantes con alguna discapacidad matriculados en la Universidad de Málaga en estudios de Grado o Postgrado en el curso 2019/20, convocada por resolución de 20 de enero de 2020.

Concedidas:

Titulación	Curso	Grupo	Código	solicitante	N.I.F.
Criminología	2	A	0619862587	vacante	
Doble Grado Finanzas y Contabilidad + ADE	1	A	0619983198	PIÑEIRO BAIBAS, NEREA	****7875*
Doctorado en Biomedicina	1		0610746653	vacante	
Doctorado en Biomedicina	1		6100855047	vacante	
Grado de Bellas Artes	4	A	0619759681	JURADO CASTAÑO, MARTA	****8087*
Grado en Comunicación Audiovisual	3	B	0619711339	LINARES GAVIERO, ALVARO	****4002*
Grado en Educación Primaria	1	A	0610733023	LOPEZ VELLIBRE, MARIA DOLORES	****2651*
Grado en Historia	4	A	0619371183	vacante	
Grado en Ingeniería Mecánica	3	C	0619759897	vacante	
Grado en Medicina	3		0619572867	vacante	
Grado en Periodismo	1		0619862540	vacante	
Grado en Periodismo	1	B	0619985878	vacante	
Grado en Psicología	1	B	0610719872	CALDERON PEREZ, OLIVIA	****1920*
Master en Igualdad y Género	2	1	0618621602	TORRES MISAS, MIRIAM	****2693*
Master en Profesorado, especialidad Orientación Educativa	1		0618422378	MARTIN DELGADO, MARIA	****6246*

Y en su nombre: JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES
06/02/2020 11:36Puede verificar su validez en <https://www.um.es/validador>

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CSV: F6C0E1E29575S307

SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

FIRMADO POR

FECHA FIRMA

06-02-2020 11:36:36

06-02-2020 13:37:33

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.um.es - sede: um.es

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA**Desestimadas:**

Destinatario solicitado	Solicitante	N.I.F.	Causa
0619862587	ALVES CARVALHO, GABRIEL JULIO	****3256*	2
0619371183	BLANCO VARELA, SERGIO ANTONIO	****8746*	1
0619759897	MARGULLON PEREZ, JAVIER	****9075*	1

Causas:

- 1.- No cumplir los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
- 2.- No coincidir con la titulación, curso y/o grupo de los destinos establecidos en el artículo 2 de esta convocatoria.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 6 de febrero de 2020
El Rector
P.D. de Resolución de 7 de marzo de 2016
(B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)
El Vicerrector de Estudiantes
José Francisco Murillo Más



Y en su nombre: **JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES**
06/02/2020 11:36 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CSV: F8C0E1E29575S307



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	06-02-2020 11:36:36
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	06-02-2020 13:37:33